

Suscripcion en Santander.

Por tres meses llevado á casa de los  
 Sres. Suscritores. . . . . Rs. vn. 24  
 Por seis idem idem . . . . . 40  
 Se suscribe en la Imprenta, Litografía y  
 Librería de MARTINEZ, calle de  
 San Francisco, número 16,



Suscripcion para fuera.

Por tres meses enviándolo franco de  
 porte. . . . . Rs. vn. 34  
 Por seis idem idem . . . . . 60  
 No se admitirá correspondencia que no  
 venga franca de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.**

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Artículo de Oficio.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

CIRCULAR NUM. 136.

**QUINTAS.**

Habiéndose reunido la Excm. Diputacion en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 20 de Junio último, procedió al reparto de los 341 hombres que corresponden á esta provincia de los 25,000 que se piden por dicho Real Decreto pertenecientes al reemplazo del año próximo pasado; y en su consecuencia la misma Corporacion ha pasado á este Gobierno el reparto que se cita y el resultado del sorteo de los décimos que se insertan á continuacion.

Y previniéndose por el artículo 4.º del referido Real Decreto que el llamamiento y declaracion de soldados ha de empezar el 20 del corriente y el de su entrega en caja el 31 por el orden que se anunciará oportunamente encargo á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos y los demas funcionarios que deban intervenir en estas operaciones, se arreglen en un todo á los capítulos del proyecto de ley de quintas aprobado por el Senado en 29 de Enero próximo pasado inserto en los Boletines oficiales números 76, 77 y 78 procediendo en todo con la mayor legalidad sin dar lugar á que por abuso ó parcialidad se cometa en actos tan importantes la menor falta que será castigada inexorablemente. Santander 7 de Julio de 1851.—G. L., Ramon Carrera.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

REEMPLAZO MILITAR DE 1850.

REPARTO de los 341 hombres que han correspondido á esta provincia en el pedido de 25,000 decretado en 20 de Junio último.

AYUNTAMIENTOS.

	Número líquido de almas.	CUPO QUE LES CORRESPONDE	
		Quintos.	Décimos.
Astillero .....	331	»	8
Camargo .....	2173	5	2
Piélagos.....	3731	9	»
Santander .....	15851	38	2
Santa Cruz de Buzana .....	836	2	»
Villaescusa .....	1015	2	4
Arenas .....	1251	3	»
Anievas .....	742	1	8
Bárcena de Pié de Concha....	301	»	7
Cartes .....	795	1	9
Cieza .....	829	2	»
Los Corrales.....	1551	3	7
Miengo .....	951	2	3
Molledo.....	2072	5	»
Ongayo.....	1619	3	9
Polanco .....	643	1	5
Pujayo.....	227	»	5
Reocin .....	2424	5	8
Riovaldeiguña .....	435	1	»
Santillana .....	2022	4	9
San Felices de Buelna .....	1456	3	5
S. Vicente Leon y los Llares.	255	»	6
Torrelavega.....	2266	5	5
Viérnoles .....	689	1	7
Cabuérniga .....	1576	3	8
Ruente .....	957	2	3
Los Tojos.....	751	1	8
Cabezón de la Sal.....	1906	4	6
Polaciones .....	733	1	8
Tudanca.....	456	1	1
Mazcuerras .....	1671	4	»
S. Vicente de la Barquera....	900	2	2
Comillas.....	753	1	8
Herrerías.....	790	1	9

AYUNTAMIENTOS.	Número líquido de almas.	CUPO QUE LES CORRESPONDE	
		Quintos.	Décimos.
Lamason .....	654	1	6
Peñarrubia.....	407	1	»
Rionansa .....	1225	2	9
Ruiloba .....	689	1	7
Alfoz de Lloredo.....	2315	5	6
Valdáliga.....	1973	4	8
Val de San Vicente .....	1678	4	»
Potes.....	677	1	6
Cabezón de Liébana.....	1519	3	7
Camaleño .....	1320	3	2
Castro ó Cillorigo.....	1386	3	3
Espinama.....	483	1	2
Pesaguero .....	1100	2	7
Tresviso.....	160	»	4
Vega de Liébana .....	1620	3	9
Reinosa .....	1141	2	7
Campó de Suso.....	818	2	»
Campó de Yuso.....	1101	2	6
Carabeos.....	328	»	8
Enmedio .....	812	2	»
Marquesado de Argueso.....	566	1	4
Pesquera.....	213	»	5
Rioseco .....	76	»	2
San Miguel de Aguayo.....	143	»	3
Santiurde de Reinosa.....	344	»	8
Valderredible .....	1806	4	4
Valdeolea.....	897	2	2
Valdeprado .....	174	»	4
Villacarriedo .....	1805	4	4
Saro .....	790	1	9
Villafufre .....	1020	2	5
Castañeda.....	879	2	1
Corvera .....	1476	3	6
Cayón .....	947	2	3
Lúena.....	1488	3	6
Lloreda .....	549	1	3
Puente-Viesgo.....	1172	2	8
Selaya .....	827	2	»
San Pedro del Romeral.....	1476	3	6
San Roque de Riomiera.....	1195	2	9
Santiurde de Toranzo.....	1081	2	6
Vega de Pas.....	1548	3	7
Entrambasaguas.....	1635	3	9
Arnuero.....	1601	3	9
Argoños.....	346	»	8
Bareyo.....	1121	2	7
Bárcena de Cicero.....	1040	2	5
Escalante.....	730	1	8
Hazas en Cesto.....	656	1	6
Liérganes .....	1398	3	4
Marina de Cudeyo.....	1654	4	»
Miera .....	818	2	»
Meruelo.....	925	2	2
Medio Cudeyo.....	1725	4	1
Noja.....	619	1	5
Penagos.....	866	2	1
Rivamontan al mar.....	1142	2	8
Rivamontan al monte.....	1657	4	»
Riotuerto .....	1550	3	7
Santoña.....	965	2	3
Solórzano .....	714	1	7

AYUNTAMIENTOS.	Número líquido de almas.	CUPO QUE LES CORRESPONDE	
		Quintos.	Décimos.
Laredo .....	2954	7	1
Ampuero .....	1098	2	6
Colindres .....	896	2	2
Limpías.....	931	2	2
Liendo.....	1386	3	3
Marrón.....	578	1	4
Seña.....	232	»	6
Voto.....	2300	5	5
Castro-Urdiales .....	2830	6	8
Guriezo .....	1618	3	9
Sámano.....	1384	3	3
Villaverde de Trucius.....	406	1	»
Arredondo.....	705	1	7
Ramales.....	629	1	5
Ruesga .....	1607	3	9
Rasines.....	1218	2	9
Soba.....	2762	6	7
<b>Total.....</b>	<b>141539</b>	<b>341</b>	

Relacion nominal de los Ayuntamientos entre los cuales se sortearon por esta Diputación los quebrados que respectivamente les han correspondido en el precedente reparto, conforme al artículo 49 de la ordenanza de reemplazos.

AYUNTAMIENTOS.	DÉCIMOS.	SOLDADOS.
Soba .....	7	1
Sámano .....	3	1
Arredondo .....	7	1
Liendo .....	3	1
Ruesga .....	9	1
Penagos .....	1	1
Polaciones .....	8	1
Camaleño .....	2	1
Los Corrales .....	7	1
San Miguel de Aguayo.....	3	1
Riotuerto .....	7	1
Santa María de Cayón.....	3	1
Santillana .....	9	1
Castañeda .....	1	1
Campó de Yuso.....	6	1
Valderredible .....	4	1
Solórzano .....	7	1
Lloreda .....	3	1
Bárcena de Pié de Concha .....	7	1
Miengo .....	3	1
San Felices de Buelna .....	5	1
Polanco .....	5	1
Rasines .....	9	1
Laredo .....	1	1
Astillero .....	8	1
Santander .....	2	1

AYUNTAMIENTOS.	DECIMOS.	SOLDADOS.
Argoños.	8	
Colindres.	2	1
Castro-Urdiales.	8	
Limpias.	2	1
Santiurde de Reinosa.	8	
Rioseco.	2	1
Alfoz de Lloredo.	6	
Tresviso.	4	1
Bareyo.	7	
Santaña.	3	1
Bárcena de Cicero.	5	
Ramales.	5	1
Pesquera.	5	
Noja.	5	1
Pujayo.	5	
Castro ó Cillorigo.	3	1
Medio Cudeyo.	1	
Tudanca.	1	
Santiurde de Toranzo.	6	
Corvera.	6	2
Puente-Viesgo.	8	
Herrerias.	9	
Lamason.	6	2
Torrelavega.	5	
Valdáliga.	8	
Cabezón de la Sal.	6	2
Luenta.	6	
Cabezón de Liébana.	7	
Pesaguero.	7	2
Potes.	6	
Guriezo.	9	
Ampuero.	6	2
Voto.	5	
Entrambas-aguas.	9	
Arnuero.	9	2
Meruelo.	2	
San Roque de Riomiera.	9	
Vega de Pas.	7	2
Villacarriedo.	4	
Saro.	9	
Liérganes.	4	2
Villafufre.	5	
Camargo.	2	
Cartes.	9	
Viérnoles.	7	2
Valdeprado.	4	
Escalante.	8	
Rivamontan al Mar.	8	2
Villaescusa.	4	
Comillas.	8	
Valle.	8	
Espinama.	2	2
Valdeolea.	2	
Seña.	6	
Hazas en Cesto.	6	
San Pedro del Romeral.	6	2
San Vicente de la Barquera.	2	

AYUNTAMIENTOS.	DECIMOS.	SOLDADOS.
Rionansa.	9	
Vega de Liébana.	9	
Ruente.	3	3
Ongayo.	9	
Anievas.	8	
Reocin.	8	
San Vicente de León y los Llares.	6	3
Los Tojos.	8	
Los Carabeos.	8	
Reinosa.	7	
Ruitoba.	7	3
Marquesado de Argueso.	4	
Marrón.	4	

*Sorteo de quebrados, celebrado por la Excm. Diputación en sesión pública de 5 del corriente.*

Ayuntamientos que juegan decimos entre sí.	Número que les correspondió en el sorteo.	
Rasines.	4-5-7-10-1-3-2-8-6	Soldado.
Laredo.	9.	
Astillero.	6-8-5-1-2-10-7-4	Soldado.
Santander.	3-9.	
Argoños.	9-5-4-10-6-2-1-3	Soldado.
Colindres.	7-8.	
Castro-Urdiales.	1-9-8-6-2-4-10-7	Soldado.
Limpias.	5-3.	
Santiurde de Reinosa.	3-5-10-6-9-1-8-2	Soldado.
Rioseco.	7-4.	
Alfoz de Lloredo.	9-2-6-4-1	Soldado.
Tresviso.	3-10-8-7-5.	
Bareyo.	9-3-5-8-4-7-1	Soldado.
Santaña.	2-6-10.	
Bárcena de Cicero.	2-3-7-6-1	Soldado.
Ramales.	5-10-4-9-8.	
Pesquera.	9-7-3-4-6.	
Noja.	1-8-2-5-10	Soldado.
Pujayo.	4-10-3-1-8	Soldado.
Castro ó Cillorigo.	2-9-7.	
Medio Cudeyo.	5.	
Tudanca.	6.	
Cabezón de Liébana.	11-20-4-5-8-9-7.	
Pesaguero.	14-6-13-16-10-2-12	Soldado.
Potes.	18-17-1-3-19-15	Soldado.
Guriezo.	17-9-10-7-3-2-6-14-12	Sold.
Ampuero.	11-16-5-8-18-13.	
Voto.	1-4-15-19-20	Soldado.
Entrambas-aguas.	10-2-14-1-5-12-11-17-3	Sol.º
Arnuero.	6-9-13-7-4-16-20-19-15	Sol.º
Meruelo.	18-8.	
Vega de Pas.	12-17-9-4-18-16-20-19.	
Villacarriedo.	7-1-15	Soldado.
San Roque de Riomiera.	11-2-6-8-5-3-14-10-13	Sold.º

Ayuntamientos que juegan décimos entre sí.	Número que les correspondió en el sorteo.
Saro.	2-13-15-1-5-8-17-7-18 Sold.º
Liérganes.	20-6-9-19.
Villáfufre.	11-14-4-5-10 Soldado.
Camargo.	16-12.
Cartes.	6-15-8-10-7-9-16-4-13.
Viérnoles.	1-14-11-19-20-5-2 Soldado.
Valdeprado.	3-12-18-17 Soldado.
Escalante.	11-3-8-14-15-6-20-16 Sold.º
Mivamontan al Mar.	15-2-17-10-1-7-12-5 Soldado
Villaescusa.	9-4-18-19.
Comillas.	14-5-11-2-13-15-20-19 Sold.º
Valle.	9-10-16-18-7-17-4-6.
Espinama.	1-12 Soldado.
Valdeolea.	8-3.
Seña.	3-8-14-4-12-10.
Hazas en Cesto.	9-20-16-5-13-7.
San Pedro del Romeral.	18-19-2-11-15-6 Soldado.
S. Vicente de la Barquera.	1-17 Soldado.
Anievas.	8-3-9-19-10-12-21-15 Sold.º
Reocin.	11-18-20-30-5-26-18-29 Sold
S. Vicente Leon y Llares.	24-23-6-22-25-27.
Los Tojos.	14-4-7-16-1-2-17-13 Soldado.
Rionansa.	20-1-5-11-27-4-18-16-7 Sold
Vega de Liébana.	24-15-30-23-19-12-26-22-29 Sold.
Ruente.	10-21-13.
Ongayo.	10-25-14-8-3-8-28-6-2 Sold.º
Los Carabeos.	14-21-15-1-24-16-5-23 Sold.º
Reinosa.	22-17-11-13-19-27-18.
Marguesado de Argueso.	30-9-28-10.
Marron.	2-26-20-12 Soldado.
Ruiloba.	6-25-5-4-8-7-29 Soldado.
Soba.	1-5-9-3-4-7-8 Soldado.
Sámano.	2-6-10.
Arredondo.	7-4-10-5-8-2-6.
Liendo.	3-9-1 Soldado.
Ruesga.	1-8-10-3-4-6-7-9-5 Soldado.
Penagos.	10-12-2.
Polaciones.	1-4-3-2-9-10-7-8 Soldado.
Camaleño.	5-6.
Bárcena de Pié de Concha.	3-1-5-6-9-10-8 Soldado.
Miengo.	4-2-7.
Los Corrales.	5-4-9-1-10-3-8 Soldado.
San Miguel de Aguayo.	6-7-2.
Riotuerto.	3-1-2-7-4-8-5 Soldado.
Santa María de Cayon.	9-10-6.
Campó de Yuso.	5-3-1-4-7-6 Soldado.
Valderredible.	8-9-10-2.
Santillana.	6-1-7-10-3-9-8-4-5 Soldado.
Castañeda.	2.
So lórzano.	3-10-8-5-6-9-4.
Lloreda.	2-1-7 Soldado.
San Felices de Buelna.	1-9-3-4-6 Soldado.
Polanco.	7-10-2-5-8.
Santiurde de Toranzo.	4-12-1-9-3-10 Soldado.
Corvera.	15-11-20-7-16-14.
Puente-Viesgo.	6-2-18-5-19-17-13 Soldado.

Ayuntamientos que juegan décimos entre sí.	Número que les correspondió en el sorteo.
Herrerias.	8-17-7-12-10-6-14-5-4.
Lamason.	13-16-19-3-11-2 Soldado.
Torrelavega.	20-9-1-18-15 Soldado.
Valdáliga.	2-13-18-6-3-4-11-17 Soldado
Cabezón de la Sal.	9-8-16-5-14-17.
Luenta.	1-12-7-15-19-20 Soldado.

Cuyo reparto y sorteo se imprime y circula á los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley. Santander 5 de Julio de 1851.—Ramon de Cabanzo, Vice-presidente.—José María de la Revilla, Vocal-secretario.

## REMATES.

Por Real orden de 18 del actual ha sido autorizado el Alcalde pedáneo de Liaño en el distrito municipal de Villaescusa, para la entresaca de mil hayas en el sitio de Manzanera de su monte comun, que deben enagenarse en pública subasta ante el Ayuntamiento bajo el pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo, y para cuyo acto he señalado el dia 27 de Julio próximo á las 12 de su dia. Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento del público. Santander 27 de Junio de 1851.—Ramon Carrera.

El 21 del próximo mes de Julio se rematarán ante el Ayuntamiento de Los Corrales las leñas suficientes á elaborar 100 carros de carbon concedidos al Alcalde pedáneo de Coo en el monte de dicho pueblo; mediante no haber sido aprobado el que se celebró en 20 de Abril último, por no haber cubierto las dos terceras partes de la tasacion dada por el Comisario. Los Corrales y Junio 25 de 1851.—Lorenzo Gonzalez Colina.

*Administracion del Diccionario geográfico estadístico, histórico de España y posesiones de Ultramar por D. PASCUAL MADDOZ.*

Los Sres. suscritores por atrasos que apesar de los diferentes llamamientos no se han presentado á recoger los tomos que puedan faltarles, se servirán acudir á la librería de Riesgo, calle de la Blanca, número 19, ó á la Administracion de Madrid, calle del Baño, núm. 19, cuarto principal, á recibir los tomos que les faltan, advirtiendo que debiendo cerrarse desde luego las cuentas con las oficinas del Gobierno, concluido el mes de Agosto próximo, no se entregará tomo alguno por cuenta de atrasos.

Santander 25 de Junio de 1851.

IMPRENTA DE MARTINEZ.